



CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS
Minuta Consejo Académico de Áreas CAA-2-2023

Minuta de la sesión extraordinaria 02-2023, celebrada por el Consejo Académico de Áreas a las 10 horas del viernes 3 de febrero de 2023, en la Salón Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

Asistentes:

M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Decana, Facultad de Artes
Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Flor Jiménez Segura, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina
Dr. Norman Rojas Campos, Decano, Facultad de Microbiología
M.Sc. Jáiro Núñez Moya, Subdirector, Sistema de Educación General

Participaron de manera virtual:

Dra. Victoria Hall Ramírez, Decana, Facultad de Farmacia
Dr. Víctor Schmidt Díaz, Decano a.i., Facultad de Ingeniería

Personas invitadas:

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano electo, Facultad de Artes
Estudiante Karen Marín Argüello, Presidenta de la FEUCR.

Ausentes con excusa:

Dra. Marcela María Moreno Buján, Decana, Facultad de Derecho
Dr. Oriester Abarca Hernández, Coordinador, Consejo de Área Sedes Regionales
Dr. David Lafuente Marín, Decano, Facultad de Odontología

ORDEN DEL DÍA

1. Cortes de nota de admisión para primer ingreso.
2. Oferta deficiente de TCU's en la UCR.
3. Acciones instituciones en relación con el FEES: visita de la Rectoría a la Asamblea Legislativa.
4. Propuesta de *Reglamento del Consejo Académico de Áreas*.

Antes de iniciar la M.Sc. María Clara Vargas Cullell propone hacer un cambio en el orden del día y tratar como primer punto la revisión de la Propuesta de *Reglamento del Consejo Académico de Áreas*.

Se somete a votación. Votan a favor:



M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Decana, Facultad de Artes
Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Flor Jiménez Segura, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina
Dr. Norman Rojas Campos, Decano, Facultad de Microbiología
M.Sc. Jáiro Núñez Moya, Subdirector, Sistema de Educación General
Dra. Victoria Hall Ramírez, Decana, Facultad de Farmacia
Dr. Víctor Schmidt Díaz, Decano a.i., Facultad de Ingeniería

Artículo 1.- Propuesta de Reglamento del Consejo Académico de Áreas.

El Dr. Francisco Guevara Quiel señala que esta propuesta de reglamento la tomó de la reforma aprobada en Asamblea Colegiada Representativa (ACR) en noviembre del 2022, donde se aprobó la creación del Consejo Académico de Áreas como órgano colegiado oficial de la Universidad de Costa Rica. Señala que dicho texto se puede mejorar, pero no cambiar.

Agrega que una subcomisión del CAA fue conformada en la sesión pasada para ver en detalle la propuesta. La integraron la Dra. Isabel Avendaño, la Dra. Magda Sandí, el Dr. David Lafuente y el Dr. Francisco Guevara, quienes hicieron un replanteamiento de dicha propuesta respetando la literalidad de los términos del texto aprobado por la ACR, a la vez que se hicieron adiciones para mejorar la interpretación y el alcance de la norma, así como darle coherencia al conjunto. La propuesta actual consta de 12 artículos, que será enviada al Consejo Universitario para su valoración.

Seguidamente, se da lectura puntual a cada artículo para analizarlo puntualmente. Cada miembro presente hace sus observaciones:

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Incluir en el texto que se podrá invitar a la Federación de Estudiantes. También sugiere cambiar que es “el órgano colegiado...” por “**un** órgano colegiado...”, dado que el artículo definido le da un carácter restrictivo que no refleja el espíritu de la norma. El Dr. Guevara indica que el texto aprobado no se puede modificar, pues solo lo podría hacer la ACR, pero sí el alcance de los términos para darle consistencia al texto y plasmar su espíritu. En ese sentido, se agrega un segundo párrafo que aborda esta situación:

Se trata de un órgano que busca **fomentar, articular, viabilizar y canalizar** el intercambio interdisciplinario entre las unidades **operativas académicas** de las distintas áreas de la Universidad de Costa Rica, a fin de fortalecer los procesos de docencia, investigación, acción social y gestión administrativa de la comunidad universitaria para un mayor impacto institucional y nacional. Sus resoluciones tendrán carácter **recomendativo**?

Dr. Francisco Guevara Quiel: Recuerda que este es un órgano recomendativo, no resolutivo ni ejecutivo. La Dra. Hall piensa que no es realizable la tarea de velar por la interdisciplinariedad que ya de por sí realizan muchas unidades académicas entre sí y con otras instancias. En este sentido, el Dr. Guevara recalca que solo somos facilitadores y cooperadores, para tender puentes entre quienes tengan iniciativas interdisciplinarias. Sugiere además que una vez en firme el texto del *Estatuto Orgánico* aprobado en la ACR referente a la creación del CAA, tras la doble publicación en la *Gaceta Universitaria* subsiguiente, se eleve al CU la solicitud de reforma correspondiente.



Dra. Isabel Avendaño Flores: Se deben detallar muy bien los alcances de algunos términos, como el de interdisciplinariedad, ya que podría generar roces e incomprensiones a lo interno de la institución.

Dra. Magda Sandí Sandí: Señala ya existe en la institución un Reglamento de carreras interdisciplinarias en paralelo con el principio de departamentalización, el cual es invocado conforme a situaciones convenientes que también restringen o limitan acciones interdisciplinarias, por lo que considera que este antagonismo debe ser solventado. En la práctica tenemos carreras compartidas o TCU's que por su naturaleza son interdisciplinarios. Considera que esta formulación no debe ser una camisa de fuerza sino un potenciador de las actividades académicas que desarrollamos.

M.Sc. Jáiro Núñez Moya: La EGG es un ejemplo evidente del trabajo inter, multi y transdisciplinario y su quehacer reposa sobre este tipo de relaciones. Así, ante la observación del Dr. Castellón según la cual en la Vicerrectoría de Acción Social se habla de unidades operativas en vez de unidades académicas o cualquier otra denominación, el Dr. Núñez sugiere "...fortalecer el proceso de trabajo interdisciplinario entre las distintas áreas...", en vez de "unidades operativas", habida cuenta de la naturaleza de nuestra organización.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Es muy importante que se tenga claro en este consejo qué es inter, multi y trans- disciplinario. Se podría abordar esta temática en alguna sesión para que todas las personas que integran el CAA tengan claro el alcance de estas nomenclaturas y puedan abordar cada categoría con la debida propiedad. De momento, el texto se dejaría así, solamente con "interdisciplinariedad", dado que así se aprobó y no se puede alterar, pero en un futuro cercano se podría solicitar una reforma.

Dr. Fernando Morales Martínez: Destaca que en su área, esta variedad de prefijos genera verdadera confusión. Contrario a las Ciencias Sociales, donde pareciera que esa terminología es harto conocida y practicada, resulta complejo operacionalizarla en el área de salud, dado el nivel de especialización que hay en la práctica.

Dra. Magda Sandí Sandí: Concuere con el Dr. Morales y piensa que en un Consejo como el CAA las cosas funcionan adecuadamente porque somos académicos y buscamos la mejor salida conjunta a las distintas situaciones, pero cuando se trata de confrontar esta práctica a reglamentos y otras disposiciones internas entramos en discusiones y escollos difíciles de solventar, sobre todo porque hay disciplinas con un alto nivel de especialización. Piensa que se requiere un cambio en la cultura organizacional en la institución, y eso tiene que ver con distribución de recursos, burocracia, gestión, cargas académicas, entre otros. Entonces se requiere una ruta para implementar esta interdisciplinariedad que se desarrolle poco a poco.

Dra. Victoria Hall Ramírez: A la luz del artículo 4, el CAA debe poder proponer no solo políticas sino también normativa. Más adelante, en el artículo 8, propone agregar una función más: "proponer modificaciones" y que el Consejo se reúna al menos una vez al mes. También es importante que se estipule en alguna parte del reglamento que las sesiones serán híbridas, en razón de la situación de lejanía geográfica de alguno de los integrantes.

M.Sc. María Clara Vargas Cullell: Dado que la Dra. Romero sugiere que esta propuesta de reglamento sea también conocida por la Dra. Moreno, Decana de Derecho, ausente en esta sesión, propone que el texto se apruebe como tal y luego se le remita a la Dra. Moreno para que revise la parte jurídica.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Se votará el texto como está y se someterá a consideración de doña Marcela los detalles que no son del texto original y que fueron agregados.



Votan a favor:

M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Decana, Facultad de Artes
Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Flor Jiménez Segura, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina
Dr. Norman Rojas Campos, Decano, Facultad de Microbiología
M.Sc. Jáiro Núñez Moya, Subdirector, Sistema de Educación General
Dra. Victoria Hall Ramírez, Decana, Facultad de Farmacia
Dr. Víctor Schmidt Díaz, Decano a.i., Facultad de Ingeniería

Acuerdo firme.

Artículo 2.- Cortes de nota de admisión para primer ingreso.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Considera que con la amplia explicación que dio la Dra. Rosaura Romero Chacón, este punto quedó cubierto en la sesión anterior, por lo tanto retira el punto.

Artículo 3.- Oferta deficiente de TCU's en la UCR.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Expresa su preocupación por la dificultad que tienen los estudiantes para matricular un TCU.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Efectivamente es una situación preocupante, hay un gran rezago en materia de TCU. Se debe insistir ante las autoridades que este tema es prioritario.

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo: Sería importante exponer esta situación ante las autoridades, ya que en los procesos de acreditación siempre se señala este punto, que los estudiantes duran mucho para graduarse por falta del TCU.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Se podría invitar a alguien de la Oficina de Registro para conocer el dato de cuantos estudiantes tienen pendiente el TCU.

Dra. Flor Jiménez Segura: Considera oportuno contar con un informe de los últimos tres o cuatro años de los TCU abiertos y la cantidad de disciplinas que participan. También es importante conocer cuales proyectos se han cerrado.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Cuando lleguen las autoridades al Consejo de Rectoría, se plantearán estos puntos de manera contundente.

Dra. Magda Sandí Sandí: Se debe hacer una reforma a la normativa, quitar el "candado" de que no se puede hacer TCU en su misma disciplina.

M.Sc. María Clara Vargas Cullell: La universidad debe ser más flexible.

Dra. Victoria Hall Ramírez: Es importante contar con los datos pero también se necesitan más recursos.



Dr. Francisco Guevara Quiel: Sugiere que alguna persona haga llegar a la Comisión de Cargas Académicas una manifestación concisa y expresa sobre la necesidad de ampliar las cargas académicas para que se puedan abrir más TCUs.

El punto 3.- *Acciones instituciones en relación con el FEES: visita de la Rectoría a la Asamblea Legislativa*, propone que sea llevado al Consejo de Rectoría.

Seguidamente se hizo un pequeño homenaje a la M.Sc. María Clara Vargas Cullell por su próxima jubilación.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Francisco Guevara Quiel
Decano, Facultad de Letras
Coordinador



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CAA Consejo Académico
de Áreas
